

COMUNICADO OFICIAL

Sanciones al 18 de
noviembre de
2022

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile.

1.- Preparador. Sr Manuel Velarde Becar, Resultado positivo a la sustancia "Furosemida" (Artículo 288 Reglamento de Carreras) en los líquidos orgánicos del caballo F.S. "Bella Amistad", en la 7ª carrera, de la reunión del día 17 de octubre de 2022, en el Club Hípico de Santiago.

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del preparador Sr. Manuel Velarde Becar.
- Aplicar al preparador Sr. Manuel Velarde Becar, una multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Bella Amistad" en la 7ª carrera, de la reunión del día 17 de octubre de 2022, en el Club Hípico de Santiago.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Bella Amistad" de 15 días, los que regirán desde el día 3 de noviembre de 2022.

2.- Preparador. Sr. John Pinochet Ponce y Francisco Pinochet Ponce, Preparador Asistente, Resultado positivo a "Ácido mefenámico", (Artículo 283 Reglamento de Carreras) del ejemplar "Van de Vilde", en la 21ª carrera de la reunión del día 6 de junio de 2022 en el Club Hípico de Santiago.

- Suspender al preparador John Pinochet Ponce, por el período de 6 meses, a partir del 1 de diciembre de 2022, hasta el 1 de junio de 2023, ambas fechas inclusive.
- Aplicar al preparador Sr. John Pinochet Ponce, una multa de 40 UF.
- Suspender al preparador Sr. Francisco Pinochet Ponce, por el período de 6 meses, a partir del 4 de noviembre de 2022, hasta el 4 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.
- Aplicar al preparador Sr. Francisco Pinochet Ponce, una multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Van de Vilde" en la 21ª carrera de la reunión del día 6 de junio de 2022 en el Club Hípico de Santiago.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. "Van de Vilde", de 30 días, los que regirán desde el día 26 de julio de 2022, ya cumplido.

3.- Preparador. Sr Alexis Pérez Duarte, Resultado positivo a la sustancia “Clenbuterol” (Artículo 283 Reglamento de Carreras) en los líquidos orgánicos del caballo F.S. “Bitter Batido” quien ocupó el primer lugar en la 20ª carrera de la reunión del día 12 de agosto de 2022 en el Club Hípico de Santiago.

- Suspender al preparador Sr. Alexis Pérez Duarte, por el período de 6 meses, que regirá desde el viernes 04 de noviembre de 2022, hasta el 04 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.
- Aplicar al preparador Sr. Alexis Pérez Duarte una multa de 40 UF. Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Bitter Batido” en la 20ª carrera de la reunión del día 12 de agosto de 2022 en el Club Hípico de Santiago
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Bitter Batido”, de 30 días, los que regirán desde el día 2 de septiembre de 2022, ya cumplido.

4.- Preparador. Sr Recaredo Patricio Baeza Álamos, Resultado positivo a la sustancia “Ketamina” (Artículo 283 Reglamento de Carreras) en los líquidos orgánicos del caballo F.S. “Rey Sidonio”, en la 18ª carrera, de la reunión del día 6 de junio de 2022, en el Club Hípico de Santiago.

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del preparador Sr. Recaredo Patricio Baeza Álamos.
- Aplicar al preparador Sr. Recaredo Patricio Baeza Álamos, una multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Rey Sidonio” en la 18ª carrera, de la reunión del día 6 de junio de 2022, en el Club Hípico de Santiago.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Rey Sidonio” de 30 días, los que regirán desde el día 26 de julio de 2022, ya cumplido.

Santiago, 18 de noviembre de 2022